

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

**INFORME FINAL DE SUPERVISION  
CONTRATO O CONVENIO No. 82 ORDEN DE COMPRA N° 89407**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.**

Contrato /Orden de Compra No.	Contrato N° 82 de 2022, Orden de Compra 89407
Fecha de suscripción del Contrato / Fecha de emisión de la OC	05 mayo de 2022
Objeto del contrato /Orden de Compra	Adquisición de equipos de cómputo para la Superintendencia Nacional de Salud. LOTE 1 - DESKTOP ESCRITORIO. (De acuerdo con el estudio previo publicado, adenda y AMP)
Nombre o Razón social del Contratista	SUMIMAS S.A.S
Nit. No.	830.001.338-1
Nombre representante legal actual	Juan Carlos Robledo Vélez
Identificación representante legal actual	79.249.787
Valor Inicial del contrato /Orden de Compra	\$473.160.172,04. Incluido IVA
Valor final del contrato /Orden de Compra	\$473.160.172,04. Incluido IVA
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución de cada una de las órdenes de compra será de cincuenta (55) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita entre el proveedor y el supervisor designado por la Superintendencia Nacional de Salud.
Fecha de Inicio	16 de mayo de 2022
Fecha de Finalización	20 de septiembre de 2022

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

Validación en plataforma SECOP II del estado “APROBADO” o “RECHAZADO” de los pagos realizados del contrato a liquidar.	N/A, teniendo en cuenta que estamos frente a un acuerdo marco de precios																																											
Validación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC la publicación de las facturas expedidas con ocasión a la Orden de Compra objeto de liquidación.	<p>El único pago realizado se encuentra cargado en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC con el estado “APROBADO”</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. de factura</th> <th>Tipo de documento</th> <th>Estado</th> <th>Fecha de la factura</th> <th>Fecha de vencimiento neta</th> <th>Total</th> <th>Aprobador actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUMC1785</td> <td>Nota de crédito</td> <td>Aprobado</td> <td>20/09/22</td> <td>Ninguno/a</td> <td>-0.12</td> <td>Ninguno/a</td> </tr> <tr> <td>SMVP80104</td> <td>Factura</td> <td>Aprobado</td> <td>20/09/22</td> <td>Ninguno/a</td> <td>473.160.172,16</td> <td>Ninguno/a</td> </tr> <tr> <td>SUMD268</td> <td>Factura</td> <td>Aprobado</td> <td>25/10/22</td> <td>Ninguno/a</td> <td>0,01</td> <td>Ninguno/a</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>SMVP80104</td> <td>Sumimas S.A.S.</td> <td>473160172,2</td> <td>Aprobado</td> <td>Coupa Supplier Portal</td> </tr> <tr> <td>55989</td> <td>SUMMAS S_A_S</td> <td>81144259,32</td> <td>Aprobado</td> <td>Coupa Supplier Portal</td> </tr> <tr> <td>53795</td> <td>SUMMAS S_A_S</td> <td>9998016,46</td> <td>Aprobado</td> <td>Coupa Supplier Portal</td> </tr> </tbody> </table>	Nro. de factura	Tipo de documento	Estado	Fecha de la factura	Fecha de vencimiento neta	Total	Aprobador actual	SUMC1785	Nota de crédito	Aprobado	20/09/22	Ninguno/a	-0.12	Ninguno/a	SMVP80104	Factura	Aprobado	20/09/22	Ninguno/a	473.160.172,16	Ninguno/a	SUMD268	Factura	Aprobado	25/10/22	Ninguno/a	0,01	Ninguno/a	SMVP80104	Sumimas S.A.S.	473160172,2	Aprobado	Coupa Supplier Portal	55989	SUMMAS S_A_S	81144259,32	Aprobado	Coupa Supplier Portal	53795	SUMMAS S_A_S	9998016,46	Aprobado	Coupa Supplier Portal
Nro. de factura	Tipo de documento	Estado	Fecha de la factura	Fecha de vencimiento neta	Total	Aprobador actual																																						
SUMC1785	Nota de crédito	Aprobado	20/09/22	Ninguno/a	-0.12	Ninguno/a																																						
SMVP80104	Factura	Aprobado	20/09/22	Ninguno/a	473.160.172,16	Ninguno/a																																						
SUMD268	Factura	Aprobado	25/10/22	Ninguno/a	0,01	Ninguno/a																																						
SMVP80104	Sumimas S.A.S.	473160172,2	Aprobado	Coupa Supplier Portal																																								
55989	SUMMAS S_A_S	81144259,32	Aprobado	Coupa Supplier Portal																																								
53795	SUMMAS S_A_S	9998016,46	Aprobado	Coupa Supplier Portal																																								
Aprobación en plataforma SECOP II o expedición de memorando (en el caso de Órdenes de Compra) de la ampliación del amparo de cumplimiento para efectos de la liquidación en los casos que aplique.	Para efectos de la liquidación de la Orden de Compra/Contrato se amplió la vigencia de la garantía de cumplimiento hasta el 30 de noviembre de 2023.																																											

### 1.1. DATOS DE LA SUPERVISIÓN:

Cargo Supervisor durante la ejecución	Subdirector de Tecnologías de la Información
Nombre de Supervisor durante la ejecución	Luis Carlos Ovalle Acosta
Cargo Supervisor Actual	Asesor
Nombre de Supervisor Actual	Juan Carlos Sanabria Medina
No. de Informes generados durante la ejecución del contrato y publicados en Plataforma SECOP y/o CCE	N° 1

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

## 2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

### 2.1 Información presupuestal:

Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP					
N.º	17122	Valor	\$524.473.445,00	Fecha	2022-03-29
Registro(s) Presupuestal(es) - RP					
N.º	88322	Valor	\$473.160.172,04	Fecha	2022-05-09

Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)			
Código	A-02-01-01-004-005 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	Valor	\$473.160.172,04

Autorización de vigencias futuras					
N.º	N/A	Valor	NA	Fecha	N/A
Compromiso de vigencia futura					
N.º	N/A	Valor	N/A	Fecha	N/A

### 2.2 Relación de Pagos del contrato:

Ítem	Vigencia	Numero Orden de pago	Fecha	Valor pagado
1	2022	35934562	15-11-2022	\$473.160.172,04
<b>Valor Total de los Pagos:</b>				<b>\$473.160.172,04</b>

### 2.3 Información de la ejecución financiera:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$473.160.172,04

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

<b>Valor Adiciones</b>	\$0
<b>Valor Reducciones</b>	\$0
<b>Valor liberaciones</b>	\$0
<b>Valor Total del contrato</b>	<b>\$473.160.172,04</b>
<b>Valor ejecutado</b>	<b>\$473.160.172,04</b>
<b>Saldo a liberar</b>	<b>\$0</b>
<b>Valor pendiente de pago (contra acta de terminación anticipada - factura / cuenta de cobro)</b>	N/A

### 3. GARANTIAS.

El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto de la Orden de Compra 89407/contrato 82 de 2022, constituyó a favor de la Superintendencia Nacional de Salud Garantía Única de Cumplimiento, a través de la póliza No. I-100012096 - Anexos 0 y 1 emitida por Seguros Mundial, la cual cubre los siguientes amparos:

Concepto	Detalle			
	Amparos	Vigencia		Valor
		Desde	Hasta	
Cumplimiento	05/05/2022	09/01/2023	\$47.316.017,20	
Calidad de los bienes	05/05/2022	09/01/2023	\$47.316.017,20	
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05/05/2022	09/07/2025	\$23.658.008,60	

El CONTRATISTA en virtud de la modificación 1 a la Orden de Compra 89407/Contrato 82 de 2022, amplió la vigencia de los amparos otorgados a través de la póliza No. I-100012096 - Anexo 2 emitida por Seguros Mundial, así:

Concepto	Detalle			
	Amparos	Vigencia		Valor
		Desde	Hasta	
Cumplimiento	05/05/2022	09/02/2023	\$47.316.017,20	
Calidad de los bienes	05/05/2022	09/02/2023	\$47.316.017,20	

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

<b>Concepto</b>	<b>Detalle</b>		
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05/05/2022	09/08/2025	\$23.658.008,60

El CONTRATISTA en virtud de la modificación 2 a la Orden de Compra 89407/Contrato 82 de 2022, amplió la vigencia de los amparos otorgados a través de la póliza No. I-100012096 - Anexo 3 emitida por Seguros Mundial, así:

<b>Concepto</b>	<b>Detalle</b>		
<b>Amparos</b>	<b>Vigencia</b>		<b>Valor</b>
	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	
Cumplimiento	05/05/2022	23/03/2023	\$47.316.017,20
Calidad de los bienes	05/05/2022	23/03/2023	\$47.316.017,20
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05/05/2022	20/09/2025	\$23.658.008,60

El CONTRATISTA en virtud de la liquidación de la Orden de Compra 89407/Contrato 82 de 2022, amplió la vigencia de los amparos otorgados a través de la póliza No. I-100012096 - Anexo 4 emitida por Seguros Mundial, así:

<b>Concepto</b>	<b>Detalle</b>		
<b>Amparos</b>	<b>Vigencia</b>		<b>Valor</b>
	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	
Cumplimiento	08/08/2022	30/11/2023	\$47.316.017,20
Calidad de los bienes	08/08/2022	20/09/2025	\$47.316.017,20
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	08/08/2022	23/03/2023	\$23.658.008,60

#### **4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se realizó el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos por Colombia Compra Eficiente en los documentos que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios, evidenciándose que no se presentó materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe de supervisión que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha, el cual se puede consultar en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC o en el enlace de la carpeta compartida que a continuación se establece

[https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdg/V\\_2022/S\\_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx](https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdg/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx)

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

#### 5. ADICIONES, PRORROGAS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

DOCUMENTO N°	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN CELEBRADA	FECHA
327869	<b>Modificación N° 1:</b> Se Prorroga el plazo de ejecución de la orden de compra/contrato hasta el 9 de agosto de 2022	8/07/2022
331168	<b>Modificación N° 2:</b> Se prorroga el plazo de ejecución de la orden de Compra/Contrato hasta el 20 de septiembre de 2022.	8/08/2022

#### 6. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se desagregan cada una de las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato relacionadas con las obligaciones específicas, así mismo se detallan las evidencias o soportes:

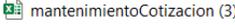
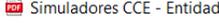
#### OBLIGACIONES.

**Obligación No. 11.43:** Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista presentó la póliza inicial y por cada modificación.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite.ms.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite.ms.aspx</a>	Agosto 2022/ septiembre 2022

**Obligación No. 11.44:** Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante la ejecución del contrato el contratista dio cumplimiento a los procedimientos establecidos en la cláusula 7 del AMP.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx</a>   	20/septiembre/ 2022

**Obligación No. 11.45:** Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con los tiempos y obligaciones definidos en las condiciones del AMP, durante la ejecución del contrato.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx</a> 	20/septiembre/ 2022 N/A

**Obligación No. 11.46:** Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A
--	-----	-----

**Obligación No. 11.47:** Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.48:** Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.49:** Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.50:** Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato se cumplió con los protocolos definidos	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdg/V2022/S_Sumimas/Pre%20">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdg/V2022/S_Sumimas/Pre%20</a>	N/A

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

	<p><a href="#">%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx</a></p>  <p>Ciudad, Septiembre 20 de 2022</p> <p>Señores SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD, Ing. Luis Carlos Ovalle, Supervisor Orden de Compra 89407 Ciudad.</p> <p>Referencia: ACTA DE ENTREGA OC 89407</p> <p>Por medio del presente nos permitimos realizar la entrega a satisfacción por parte de Sumimas SAS con NIT 860.023.338 a la SUPERINTENDENCIA DE SALUD - SUPERSALUD de los equipos y elementos correspondientes a la orden de compra 89407</p> <p>1 - Se entregan los equipos el día 20 de septiembre de 2022 al Área de Tecnología cumpliendo con los requisitos especificados en la Ficha Técnica de la orden de compra</p> <p>2 - Sumimas SAS, cumplió a satisfacción con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios - Tecnología II según las pruebas ETP realizadas a saber:</p> <p><b>Cómpase</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Promotor y/o la Entidad Compradora debe confirmar la instalación del sistema operando, la entrega y la licencia, Comprobante de la instalación de todos los drivers, comprobantes del estado de los equipos (dentro de la página de los dispositivos, así como los barebones de reparación y mantenimiento de equipo).</li> <li>Verificar que cada ETP y sus accesorios cumplan con las especificaciones técnicas, además y según el requerimiento de todas las componentes del equipo, teclado, mouse, unidades ópticas, unidad de control, unidad USB, dispositivos multimedia, tarjetas de red, unidades de almacenamiento, fuentes, cables, y demás especificaciones técnicas. No se aceptan casos de componentes o elementos con falta de cumplimiento de la especificación técnica.</li> <li>El Promotor debe realizar las pruebas de aceptación. Asimismo a la Entidad Compradora de los ETP entregados y demostrar que el ETP entregado cumple con el requerimiento técnico que se ETP.</li> </ul>  <p style="text-align: center;"><b>SERIALES OC 89407</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SERIAL</th> <th>PLACA</th> <th>ELEMENTO</th> <th>NUMERO EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1CZ29088G</td> <td>29903</td> <td>CPU</td> <td rowspan="2">1</td> </tr> <tr> <td>3CM1129XW7</td> <td>29904</td> <td>MONITOR</td> </tr> <tr> <td>RCF23628P</td> <td>16774</td> <td>MOUSE</td> <td rowspan="2">2</td> </tr> <tr> <td>1CZ29088G</td> <td>29905</td> <td>CPU</td> </tr> <tr> <td>3CM1129XWC</td> <td>29906</td> <td>MONITOR</td> <td rowspan="2">3</td> </tr> <tr> <td>RCF2239C98</td> <td>16775</td> <td>TECLADO</td> </tr> <tr> <td>RCF23628P</td> <td>16776</td> <td>MOUSE</td> <td rowspan="2">4</td> </tr> <tr> <td>1CZ290887</td> <td>29907</td> <td>CPU</td> </tr> <tr> <td>3M4003383</td> <td>29908</td> <td>MONITOR</td> <td rowspan="2">5</td> </tr> <tr> <td>RCF2239C88</td> <td>16777</td> <td>TECLADO</td> </tr> <tr> <td>RCF23628P</td> <td>16778</td> <td>MOUSE</td> <td rowspan="2">6</td> </tr> <tr> <td>1CZ290885</td> <td>29909</td> <td>CPU</td> </tr> <tr> <td>3CM112911X</td> <td>29910</td> <td>MONITOR</td> <td rowspan="2">7</td> </tr> <tr> <td>RCF23628P</td> <td>16779</td> <td>TECLADO</td> </tr> <tr> <td>RCF23628P</td> <td>16780</td> <td>MOUSE</td> <td rowspan="2">8</td> </tr> <tr> <td>1CZ29088Q</td> <td>29911</td> <td>CPU</td> </tr> <tr> <td>3M4330124</td> <td>29912</td> <td>MONITOR</td> <td rowspan="2">9</td> </tr> <tr> <td>RCF23628P</td> <td>16781</td> <td>TECLADO</td> </tr> <tr> <td>RCF23628P</td> <td>16782</td> <td>MOUSE</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	SERIAL	PLACA	ELEMENTO	NUMERO EQUIPO	1CZ29088G	29903	CPU	1	3CM1129XW7	29904	MONITOR	RCF23628P	16774	MOUSE	2	1CZ29088G	29905	CPU	3CM1129XWC	29906	MONITOR	3	RCF2239C98	16775	TECLADO	RCF23628P	16776	MOUSE	4	1CZ290887	29907	CPU	3M4003383	29908	MONITOR	5	RCF2239C88	16777	TECLADO	RCF23628P	16778	MOUSE	6	1CZ290885	29909	CPU	3CM112911X	29910	MONITOR	7	RCF23628P	16779	TECLADO	RCF23628P	16780	MOUSE	8	1CZ29088Q	29911	CPU	3M4330124	29912	MONITOR	9	RCF23628P	16781	TECLADO	RCF23628P	16782	MOUSE	10
SERIAL	PLACA	ELEMENTO	NUMERO EQUIPO																																																																					
1CZ29088G	29903	CPU	1																																																																					
3CM1129XW7	29904	MONITOR																																																																						
RCF23628P	16774	MOUSE	2																																																																					
1CZ29088G	29905	CPU																																																																						
3CM1129XWC	29906	MONITOR	3																																																																					
RCF2239C98	16775	TECLADO																																																																						
RCF23628P	16776	MOUSE	4																																																																					
1CZ290887	29907	CPU																																																																						
3M4003383	29908	MONITOR	5																																																																					
RCF2239C88	16777	TECLADO																																																																						
RCF23628P	16778	MOUSE	6																																																																					
1CZ290885	29909	CPU																																																																						
3CM112911X	29910	MONITOR	7																																																																					
RCF23628P	16779	TECLADO																																																																						
RCF23628P	16780	MOUSE	8																																																																					
1CZ29088Q	29911	CPU																																																																						
3M4330124	29912	MONITOR	9																																																																					
RCF23628P	16781	TECLADO																																																																						
RCF23628P	16782	MOUSE	10																																																																					

**Obligación No. 11.51:** Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista realizo la entrega en la sede de la Superintendencia Nacional de Salud.	<p><a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx</a></p>  <p>Ciudad, Septiembre 20 de 2022</p> <p>Señores SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD, Ing. Luis Carlos Ovalle, Supervisor Orden de Compra 89407 Ciudad.</p> <p>Referencia: ACTA DE ENTREGA OC 89407</p> <p>Por medio del presente nos permitimos realizar la entrega a satisfacción por parte de Sumimas SAS con NIT 860.023.338 a la SUPERINTENDENCIA DE SALUD - SUPERSALUD de los equipos y elementos correspondientes a la orden de compra 89407</p> <p>1 - Se entregan los equipos el día 20 de septiembre de 2022 al Área de Tecnología cumpliendo con los requisitos especificados en la Ficha Técnica de la orden de compra</p> <p>2 - Sumimas SAS, cumplió a satisfacción con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios - Tecnología II según las pruebas ETP realizadas a saber:</p>	Septiembre 2022

**Obligación No. 11.52:** Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

<p>El contratista garantizó la calidad y funcionamiento de los ETP y presentó la póliza inicial y sus modificaciones.</p>	<p><a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx</a></p>  <p><small>HP Colombia S.A.S. Carrera 110 # 92 21, piso 114 Bogotá, Colombia</small></p> <p><b>CAS</b></p> <p><small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD / ORDEN DE COMPRA 030407</small></p> <p><small>Reg. e LADRAN-0277080003117</small></p> <p><small>HP Colombia S.A.S. en calidad de subcontratista autorizada de HP Inc. se informa que en Colombia contamos con nuestros ASP (Autorizados) como proveedor exclusivo con las Entidades Proveedoras de Servicios Autorizadas (EPS).</small></p> <p><small>Por esta razón los contratistas que contemos con ASP autorizados para realizar el servicio de garantía en los módulos de negocio: <b>Compras y Suministros</b> y <b>Soporte</b> a través de los puntos de servicio en los ciudades de: Armenia, Barrancabermeja, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Cúcuta, Guajay, Medellín, Muzo, Neiva, Pereira, Pasto, Popayán, Riosucio, San Andrés, San José del Guaviare, Santa Marta, Toluca, Villavieja y Villavicencio.</small></p> <p><small>Para acceder a estos ASP, consulte el área correspondiente al Call Center Servicio al Cliente al 001 118 0862, cualquier agente técnico de soporte técnico requerido y en caso de ser necesario puede comunicarse al ASP más cercano.</small></p> <p><small>Igualmente se informamos que es posible que HP, de tiempo en tiempo, dentro de su política de mejora continua de sus procesos, modifique y actualice los equipos de prestación de sus servicios de garantía.</small></p> <p><small>En el caso de tener cualquier inquietud de los centros de Servicio Autorizados de HP con su ciudad, dirección y teléfono.</small></p>	<p>Agosto 2022/ septiembre 2022</p>
---	---	---

**Obligación No. 11.53:** Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
<p>El contratista anexó el clausurado de garantías de la marca de los ETP adquiridos.</p>	<p><a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx</a></p>  <p><small>HP Colombia S.A.S. Carrera 110 # 92 21, piso 114 Bogotá, Colombia</small></p> <p><b>CAS</b></p> <p><small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD / ORDEN DE COMPRA 030407</small></p> <p><small>Reg. e LADRAN-0277080003117</small></p> <p><small>HP Colombia S.A.S. en calidad de subcontratista autorizada de HP Inc. se informa que en Colombia contamos con nuestros ASP (Autorizados) como proveedor exclusivo con las Entidades Proveedoras de Servicios Autorizadas (EPS).</small></p> <p><small>Por esta razón los contratistas que contemos con ASP autorizados para realizar el servicio de garantía en los módulos de negocio: <b>Compras y Suministros</b> y <b>Soporte</b> a través de los puntos de servicio en las ciudades de: Armenia, Barrancabermeja, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Cúcuta, Guajay, Medellín, Muzo, Neiva, Pereira, Pasto, Popayán, Riosucio, San Andrés, San José del Guaviare, Santa Marta, Toluca, Villavieja y Villavicencio.</small></p> <p><small>Para acceder a estos ASP, consulte el área correspondiente al Call Center Servicio al Cliente al 001 118 0862, cualquier agente técnico de soporte técnico requerido y en caso de ser necesario puede comunicarse al ASP más cercano.</small></p> <p><small>Igualmente se informamos que es posible que HP, de tiempo en tiempo, dentro de su política de mejora continua de sus procesos, modifique y actualice los equipos de prestación de sus servicios de garantía.</small></p> <p><small>En el caso de tener cualquier inquietud de los centros de Servicio Autorizados de HP con su ciudad, dirección y teléfono.</small></p>	<p>Agosto 2022/ septiembre 2022</p>

**Obligación No. 11.54:** Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
<p>Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

**Obligación No. 11.55:** Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.56:** Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cuenta con el proceso de manejo para medio ambiente.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdg/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdg/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx</a>   <small>*CQR CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S. Certifica que el Sistema de Gestión Ambiental de: <b>SUMMAS SAS</b> Oficina Principal: Km 1.5 Autopista Medellín - Via Sabana, Parque Empresarial San Bernardo, Bodega 1, Cota, Contratación, COCUMBA Centro Logístico: Km 2.3 Autopista Medellín - Crales Sur, Corralito Industrial Cte. 80 Bodega 13, Cota, Contratación, COCUMBA No está auditado y aprobado de conformidad con la norma: <b>ISO 14001:2015</b>  <b>COMPANÍA</b> ISO 14001:2015 CERTIFICADA. Certificado No. SG-2023004893-B Para el sistema ambiental de certificación.</small>	Septiembre 2022

**Obligación No. 11.57:** Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.58:** Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista realizo la entrega de los ETP en la sede de la Superintendencia Nacional de Salud.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdg/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdg/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/Allite ms.aspx</a>	Septiembre 2022

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

**Obligación No. 11.59:** Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.60:** En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera:

- (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptarla sustitución.
- (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.
- (iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.61:** Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y /o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.62:** Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista entregó el correo electrónico para la gestión de las garantías de ellos ETP adquiridos.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx</a>	Septiembre 2022

**Obligación No. 11.63** Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.64:** Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique)

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista durante la ejecución del contrato cuenta con el proceso de manejo para medio ambiente.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx</a>	Septiembre 2022

**Obligación No. 11.65:** Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique).

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista durante la ejecución del contrato contó con el proceso de manejo para medio ambiente.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx</a>	Septiembre 2022

**Obligación No. 11.66:** Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado con esta obligación, dado que fue una compra de equipos y no de alquiler.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.67:** Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.68:** Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
A la fecha se solicitó al contratista el cambio de los siguientes elementos como mouse y CPU.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx</a>	Octubre 2022

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

**Obligación No. 11.69:** Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista entrego los elementos relacionados en la orden de compra, los cuales corresponden a los adquiridos por la Entidad compradora.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx</a>	Septiembre 2022

**Obligación No. 11.70:** Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación, dado que la entidad realizo compra de ETP.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.71:** Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.72:** Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista entrego la información requerida la cual se remitió al correo con la información.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx</a>	Septiembre 2022

**Obligación No. 11.73:** Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.74:** Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.75:** Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.76:** Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

**Obligación No. 11.77:** Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún evento relacionado en esta obligación.	N/A	N/A

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

**Obligación No. 11.78:** Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con el protocolo de entrega de los ETP.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx</a>	Septiembre 2022

**Obligación No. 11.79:** Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista remitió el proceso de gestión ambiental.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx</a>	Septiembre 2022

**Obligación No. 11.80:** Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con estas condiciones según el proceso.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx</a>	Septiembre 2022

**Obligación No. 11.81:** Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

El contratista cumplió con estas condiciones según el proceso.	<a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/Pre%20%20Contractual/Forms/AllItems.aspx</a>	Septiembre 2022
--	---	-----------------

**NOTA:** El informe de supervisión junto con los soportes del caso se pueden verificar en la tienda virtual del estado colombiano, proceso de contratación Orden de compra No. 89407– Acuerdo Marco de Precio - Contrato No. 82 de 2022, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente, los cuales se encuentran en el siguiente enlace:  
[https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V\\_2022/S\\_Sumimas/SitePages/Home.aspx](https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/SitePages/Home.aspx)

## INFORMES DE INCUMPLIMIENTO, REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA

### ENTREGABLES.

A continuación, se desagregan cada uno de los entregables o productos pactados en el contrato, actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato relacionadas con cada una de las obligaciones, así mismo se detallan las evidencias o soportes:

Durante el presente periodo, se realizó la entrega de los ETP adquiridos y suministrados a corte 20 de septiembre 2022, acorde con lo establecido en la orden de compra No. 89407 – Contrato No. 82 de 2022.

### 7. ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato No. 82/ orden de compra 89407, se encuentra ejecutado en su totalidad. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos del presente informe, el cumplimiento a satisfacción por parte del contratista del objeto, las obligaciones, así como de los productos.

Se precisa que durante el plazo de ejecución del contrato no se efectuaron requerimientos conminando al contratista al cumplimiento, y no fueron adelantados procesos sancionatorios contractuales, lo cual consta en los informes de supervisión emitidos.

- IV. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Los lotes 1-DESKTOP ESCRITORIO, 3-WORKSTATION y 6-PORTÁTILES cuentan con el servicio de mantenimiento preventivo, el cual está calculado para cada uno de los ítems multiplicando el número de años establecidos (3 años, según acuerdo marco) por la cantidad de equipos a adquirirse.

Los lotes DESTOCK ESCRITORIO (124) cuentan con mantenimiento y garantía de tres (3) años, es decir, hasta el 15 de mayo de 2025.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

El supervisor presentará informe de los mantenimientos preventivos realizados anualmente ante el Grupo de Contratos con el fin de que obre en el expediente contractual.

Frente a las garantías de los elementos adquiridos serán atendidas directamente por el fabricante, de acuerdo con las necesidades que presente la entidad, para lo cual el supervisor presentará el informe correspondiente de los elementos afectados.

#### **8. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO / ORDEN DE COMPRA**

Durante la ejecución del contrato/ /orden de compra no   X   si    se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaron el desarrollo del contrato.

#### **9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el (la) suscrito (a):

<b>Ítem</b>	<b>Actividad</b>	<b>Evidencia o soporte</b>
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables (si aplica) durante la ejecución del contrato	<p>Monitoreo y verificación por parte de la supervisión a través del Informe, el cual se generó uno durante la ejecución del contrato, ahora en cuanto a los soportes de la ejecución se encuentran ubicados en:</p> <p><a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/SitePages/Home.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/SitePages/Home.aspx</a></p>

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

		<div style="text-align: right;">  </div> <p>Cota. Septiembre 20 de 2022</p> <p>Señores SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – SUPERSALUD. Ing. Luis Carlos Ovalle. Supervisor Orden de Compra 89407 Ciudad.</p> <p>Referencia. ACTA DE ENTREGA OC 89407</p> <p>Por medio del presente nos permitimos realizar la entrega a satisfacción por parte de Sumimas SAS con NIT 830.001.338-1 a la SUPERINTENDENCIA DE SALUD – SUPERSALUD de los equipos y elementos correspondientes a la orden de compra 89407.</p> <p>1 – Se entregan los equipos el día 20 de septiembre de 2022 al Área de Tecnología cumpliendo con los requisitos especificados en la ficha técnica de la orden de compra</p> <p>2 – Sumimas SAS, cumplió a cabalidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios - Tecnología III según las pruebas ETP realizadas a saber:</p> <p><b>Cómputo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Proveedor y/o la Entidad Compradora debe confrontar la instalación del sistema operativo, la versión y la licencia. Comprobar de la instalación de todos los drivers controladores del equipo descargados directamente de la página de los fabricantes, así</li> </ul> <div style="text-align: right;">  </div> <p style="text-align: center;"><b>SERIALES OC 89407</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #92d050;"> <th>SERIAL</th> <th>PLACA</th> <th>ELEMENTO</th> <th>NUMERO EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1CZ22908BG</td><td>29903</td><td>CPU</td><td rowspan="4">1</td></tr> <tr><td>3CM1122KW7</td><td>29904</td><td>MONITOR</td></tr> <tr><td>9CP224PKPZ</td><td>16773</td><td>TECLADO</td></tr> <tr><td>9CP2266Z8F</td><td>16774</td><td>MOUSE</td></tr> <tr><td>1CZ2290889</td><td>29905</td><td>CPU</td><td rowspan="4">2</td></tr> <tr><td>3CM1122KWC</td><td>29906</td><td>MONITOR</td></tr> <tr><td>9CP227PC9B</td><td>16775</td><td>TECLADO</td></tr> <tr><td>9CP2266ZBY</td><td>16776</td><td>MOUSE</td></tr> <tr><td>1CZ22908B7</td><td>29907</td><td>CPU</td><td rowspan="4">3</td></tr> <tr><td>3CM20515R3</td><td>29908</td><td>MONITOR</td></tr> <tr><td>9CP227PCBB</td><td>16777</td><td>TECLADO</td></tr> <tr><td>9CP2266Z5B</td><td>16778</td><td>MOUSE</td></tr> <tr><td>1CZ2290885</td><td>29909</td><td>CPU</td><td rowspan="4">4</td></tr> <tr><td>3CM1122L1X</td><td>29910</td><td>MONITOR</td></tr> <tr><td>9CP224PKT6</td><td>16779</td><td>TECLADO</td></tr> <tr><td>9CP2266ZHE</td><td>16780</td><td>MOUSE</td></tr> </tbody> </table>	SERIAL	PLACA	ELEMENTO	NUMERO EQUIPO	1CZ22908BG	29903	CPU	1	3CM1122KW7	29904	MONITOR	9CP224PKPZ	16773	TECLADO	9CP2266Z8F	16774	MOUSE	1CZ2290889	29905	CPU	2	3CM1122KWC	29906	MONITOR	9CP227PC9B	16775	TECLADO	9CP2266ZBY	16776	MOUSE	1CZ22908B7	29907	CPU	3	3CM20515R3	29908	MONITOR	9CP227PCBB	16777	TECLADO	9CP2266Z5B	16778	MOUSE	1CZ2290885	29909	CPU	4	3CM1122L1X	29910	MONITOR	9CP224PKT6	16779	TECLADO	9CP2266ZHE	16780	MOUSE
SERIAL	PLACA	ELEMENTO	NUMERO EQUIPO																																																							
1CZ22908BG	29903	CPU	1																																																							
3CM1122KW7	29904	MONITOR																																																								
9CP224PKPZ	16773	TECLADO																																																								
9CP2266Z8F	16774	MOUSE																																																								
1CZ2290889	29905	CPU	2																																																							
3CM1122KWC	29906	MONITOR																																																								
9CP227PC9B	16775	TECLADO																																																								
9CP2266ZBY	16776	MOUSE																																																								
1CZ22908B7	29907	CPU	3																																																							
3CM20515R3	29908	MONITOR																																																								
9CP227PCBB	16777	TECLADO																																																								
9CP2266Z5B	16778	MOUSE																																																								
1CZ2290885	29909	CPU	4																																																							
3CM1122L1X	29910	MONITOR																																																								
9CP224PKT6	16779	TECLADO																																																								
9CP2266ZHE	16780	MOUSE																																																								
2.	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.	Evidencia del cargue de la documentación relacionada con la ejecución del contrato en el expediente electrónico del Sistema de Gestión Documental de la entidad.																																																								



<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>  <b>INFORME FINAL DE SUPERVISION</b> <b>CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>FECHA</b>	12/07/2023

--	--

Radicado	Fecha	Subserie	Tipo Doc	Asunto	Estado
2022-09-11 15346	2022-09-11 15346			ESTUDIO MEDIO	VIRTUAL
2022-09-11 15348	2022-09-11 15348			NO DEFINIDO	VIRTUAL
2022-09-11 15351	2022-09-11 15351			EVALUACIÓN JURÍDICA	VIRTUAL
2022-09-11 15357	2022-09-11 15357			PROCEDURA SUMARIS	VIRTUAL
2022-09-11 15359	2022-09-11 15359			PROCEDURA REP LEGAL	VIRTUAL
2022-09-11 15363	2022-09-11 15363			CONTRATACIÓN SUMARIS	VIRTUAL
2022-09-11 15364	2022-09-11 15364			CONTRATACIÓN REP LEGAL	VIRTUAL
2022-09-11 15367	2022-09-11 15367			POLEA REP LEGAL	VIRTUAL
2022-09-11 15371	2022-09-11 15371			MEDIDAS CORRECTIVAS REP LEGAL	VIRTUAL

3. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.

Verificación de los soportes necesarios para el pago.

Soporte de la factura expedida y aprobadas por la Dirección Financiera, relación de pagos SIIF:

Cuenta por pagar	Valor	Concepto
473.160.172.16	473.160.172.16	NINGUNO/A
0,01	0,01	NINGUNO/A

Facturas publicadas en la Tienda Virtual por el contratista, se realizó la verificación del cargue de los pagos en la Tienda Virtual con estado "APROBADO" por parte de la entidad:

Nro. de factura	Tipo de documento	Estado	Fecha de la factura	Fecha de vencimiento neta	Total	Aprobador actual
SUMC1785	Nota de crédito	Aprobado	20/09/22	Ninguno/a	-0,12	Ninguno/a
SMVP80104	Factura	Aprobado	20/09/22	Ninguno/a	473.160.172,16	Ninguno/a
SUMD268	Factura	Aprobado	25/10/22	Ninguno/a	0,01	Ninguno/a

SMVP80104	Sumimas S.A.S.	473160172,2	Aprobado	Coupa Supp
55989	SUMIMAS S_A_S	81144259,32	Aprobado	Coupa Supp
53795	SUMIMAS S_A_S	9998016,46	Aprobado	Coupa Supp

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

<b>4.</b>	Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.	Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, que se encuentra ubicado en el enlace,  <a href="https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/SitePages/Home.aspx">https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/SitePages/Home.aspx</a>
<b>5.</b>	Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato	El Contratista para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato 82 de 2022/Orden de Compra No. <b>89407</b> , constituyó a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, Garantía de cumplimiento, a través de la póliza No. I-100012096 – Anexos 0, 1, 2, 3 y 4 emitidos por Seguros Mundial, las cuales cubren los amparos solicitados, tal como se evidencia en el numeral 3 de este informe.

**10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se deja constancia de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista con el sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, durante la ejecución contractual, información que se puede constatar en las certificaciones expedidas por el revisor fiscal de la empresa las cuales reposan en

[https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V\\_2022/S\\_Sumimas/SitePages/Home.aspx](https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/SitePages/Home.aspx)

**INFORMES DE INCUMPLIMIENTO, REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA**

**11. UBICACIÓN DE SOPORTES O ENTREGABLES**

Los soportes o entregables generados durante la ejecución del contrato, se encuentran ubicados en: En el link de SharePoint de la STI.  
[https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V\\_2022/S\\_Sumimas/SitePages/Home.aspx](https://supersalud.sharepoint.com/OTI/GestAdq/V_2022/S_Sumimas/SitePages/Home.aspx)

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

## **INFORMES DE INCUMPLIMIENTO, REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA Y/O PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES**

Durante el plazo de ejecución del contrato no se efectuaron requerimientos conminando al contratista al cumplimiento, ni fueron adelantados procesos sancionatorios contractuales, tal y como consta en el informe emitido.

### **12. DOCUMENTOS ANEXO:**

Se adjuntan al presente informe los siguientes documentos soporte para el trámite de la liquidación:

<b>Ítem</b>	<b>Documento</b>	<b>Se anexa (S/N)</b>
<b>1</b>	Relación de pagos actualizado expedido por el SIIF	SI
<b>2</b>	Certificación de cumplimiento con calificación del servicio	SI
<b>3</b>	Soporte del cargue de las facturas expedidas con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra en la TVEC (Para liquidación de orden de compra)	SI
<b>4</b>	Constancia de pago de aporte a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales, en los casos que éste aplique) del último mes (si es suscrito por revisor fiscal deberá aportar certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente, copia de tarjeta profesional y copia de cédula)	SI
<b>5</b>	Cédula de ciudadanía de representante Legal	SI
<b>6</b>	Certificado actualizado de existencia y representación legal (cuando el contratista realice su proceso de inscripción diferente a la Cámara de Comercio)	SI
<b>7</b>	Garantía de cumplimiento vigente para trámite de liquidación y/o anexo modificatorio a través del cual se amplíe dicha cobertura (este último si aplica)	SI

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

*Juan Carlos Sanabria Medina*  
**JUAN CARLOS SANABRIA MEDINA**

Asesor Dirección de Innovación y Desarrollo  
 Supervisor del Contrato No. 82 -2022